

## ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso a la universidad se estructura en dos fases: una general y otra específica.

**Fase general.** Tiene como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios:

- a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad:
  - El comentario se realizará sobre un texto periodístico, científico o literario sobre un tema de actualidad, no especializado, ni relacionado particularmente con ninguna de las materias de esta prueba de acceso. El texto tendrá una extensión máxima de una página. El candidato deberá realizar un resumen y un esquema del contenido del texto propuesto, así como un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico sobre las ideas principales expresadas en el mismo.
  - El desarrollo de un tema general de actualidad implicará, además de su redacción, la realización de un resumen de su contenido, la elaboración de un esquema del mismo y el comentario breve sobre la importancia y vigencia del tema elegido.
- b) Lengua Castellana. A partir de un texto de no más de diez líneas se formularán cuatro preguntas. La primera consistirá en el análisis sintáctico de un fragmento del texto; el resto versarán sobre aspectos del programa de Lengua Castellana.
- c) Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano o portugués: consistirá en la traducción sin diccionario de un texto sobre un tema de actualidad científica o social. También se podrán formular preguntas sobre el texto que permitan comprobar el nivel de comprensión del contenido del mismo y sobre aspectos morfológicos y semánticos.

**Fase Específica.** Tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes del candidato para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos oficiales de Grado. Los candidatos podrán realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, examinándose de **UNA** sola materia vinculada por cada una de ellas (según el cuadro). La materia correspondiente a cada opción elegida se hará constar en la solicitud de inscripción, correspondiéndoles preferentemente, a efectos de ingreso, la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

## OPCIÓN/RAMA DE CONOCIMIENTO-MATERIAS VINCULADAS

OPCIÓN	MATERIAS VINCULADAS
<b>A:</b> Artes y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia del Arte</li> <li>• Historia de España</li> <li>• Geografía</li> </ul>
<b>B:</b> Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas</li> <li>• Física</li> <li>• Química</li> </ul>
<b>C:</b> Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Física</li> <li>• Química</li> </ul>
<b>D:</b> Ciencias Sociales y Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía de la Empresa</li> <li>• Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales</li> <li>• Geografía</li> </ul>
<b>E:</b> Ingeniería y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dibujo Técnico</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Física</li> </ul>

De cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general, excepción hecha del comentario de texto o el desarrollo de un tema general de actualidad, como de la específica, se proporcionarán dos propuestas de examen diferentes para que los candidatos elijan una de ellas.

La duración de cada ejercicio será de una hora y treinta minutos, con un intervalo de treinta minutos entre cada prueba

### SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Cada ejercicio se puntuará entre 0 y 10 con dos decimales.

- Fase General =  $\frac{\text{Nota 1er Ejerc.} + \text{Nota 2º Ejerc.} + \text{Nota 3er Ejerc.}}{3}$
- Fase Específica = Nota de la materia vinculada elegida por el alumno

$$\text{CALIFICACIÓN FINAL} = \frac{\text{Nota Fase General} + \text{Nota Fase Específica}}{2}$$

La calificación final se expresará numéricamente con dos decimales.

El candidato habrá superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar, y por tanto superar la prueba, cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.